

Cuarto.—Para la realización de aquellas pruebas que no sean conjuntas se seguirá el orden establecido en la relación definitiva de admitidos.

Quinto.—Conceder quince días de plazo para poder formular recusaciones contra los miembros componentes del Tribunal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante a 23 de junio de 1978.—El Alcalde.—El Secretario.—8.608-E.

**17284** RESOLUCION del Ayuntamiento de Palos de la Frontera (Huelva) referente al orden de actuación de aspirantes a plazas vacantes en la plantilla de funcionarios.

Efectuado el sorteo público, el orden de actuación de los aspirantes ha quedado determinado como sigue:

*Concurso-oposición libre para la plaza de Cabo-Jefe de la Policía Municipal*

- 1.º Don Antonio Pérez García.
- 2.º Don Juan Restituto Gómez.
- 3.º Don Francisco Corona Pariente.
- 4.º Don Jorge Garrocho Molina.
- 5.º Don Antonio Infante Vázquez.

*Oposición libre para una plaza de Auxiliar de Administración General*

- 1.º Don José Antonio Camacho Molina.
- 2.º Don José Flores Domínguez.
- 3.º Doña Dolores López Hernández.
- 4.º Don Jorge Mancho Jimémez.
- 5.º Don Antonio Mier Palacios.
- 6.º Doña Mercedes Cabeza Muñoz.
- 7.º Doña Rosa María Camacho Barba.

Palos de la Frontera, 28 de junio de 1978.—El Alcalde.—4.894-A.

**17285** RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente al concurso restringido para proveer una plaza de Secretario de Distrito o Zona.

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

*Admitidos*

Don José Martínez Ripollés.

*Excluidos*

Don Vicente Boix Reig, por no reunir los requisitos que establece el apartado b) de la base segunda de la convocatoria.

El Tribunal calificador ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Ilustrísimo señor don António Soto Bisquert, Teniente de Alcalde.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Fausto Martínez Fernández, Teniente de Alcalde.

Secretario titular: Don Fernando González Fuentes, Secretario de Distrito.

Secretario suplente: Don José Soria Cruz, Jefe de Sección.

*Vocales:*

Ilustrísimo señor don Enrique Bueso Martín y don Francisco Agustí Agustí, representantes titular y suplente, respectivamente, de la Dirección General de Administración Local.

Don Manuel Vela Pastor y don José María Boquera Oliver, representantes titular y suplente, respectivamente, del Profesorado Oficial del Estado.

Ilustrísimo señor don Manuel Martínez Pérez-Lurbe, Jefe de la Abogacía del Estado en Valencia, como titular, y don Luis Fernando Feded Herrero, Abogado del Estado, como suplente.

Ilustrísimo señor don Rafael A. Aranz Delgado, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Eugenio Cobos Guallart, Oficial Mayor, como suplente.

Valencia, 27 de junio de 1978.—El Secretario general.—8.586-E.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**17286** ORDEN de 27 de mayo de 1978 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Bentretea (Burgos).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Bentretea, como consecuencia de la incorporación de su municipio al de Oña (Burgos),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Bentretea y su incorporación al de igual clase de Oña, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**17287** ORDEN de 27 de mayo de 1978 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Sandoval de la Reina (Burgos).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Sandoval de la Reina, como consecuencia de la incorporación de su municipio al de Villadiego (Burgos),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Sandoval de la Reina y su incorporación al Juzgado de Distrito de Villadiego, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**17288** ORDEN de 27 de mayo de 1978 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Bergüenda (Alava).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Bergüenda como consecuencia de la fusión de su municipio con el de Salcedo, con la denominación de Lantarón (Alava),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Bergüenda y su incorporación al de igual clase de Salcedo, con la denominación de Lantarón, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**17289** ORDEN de 27 de mayo de 1978 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Joara (León).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Joara como consecuencia de la incorporación de su municipio al de Sahagún (León),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Joara y su incorporación al Juzgado de Distrito de Sahagún, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.